

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

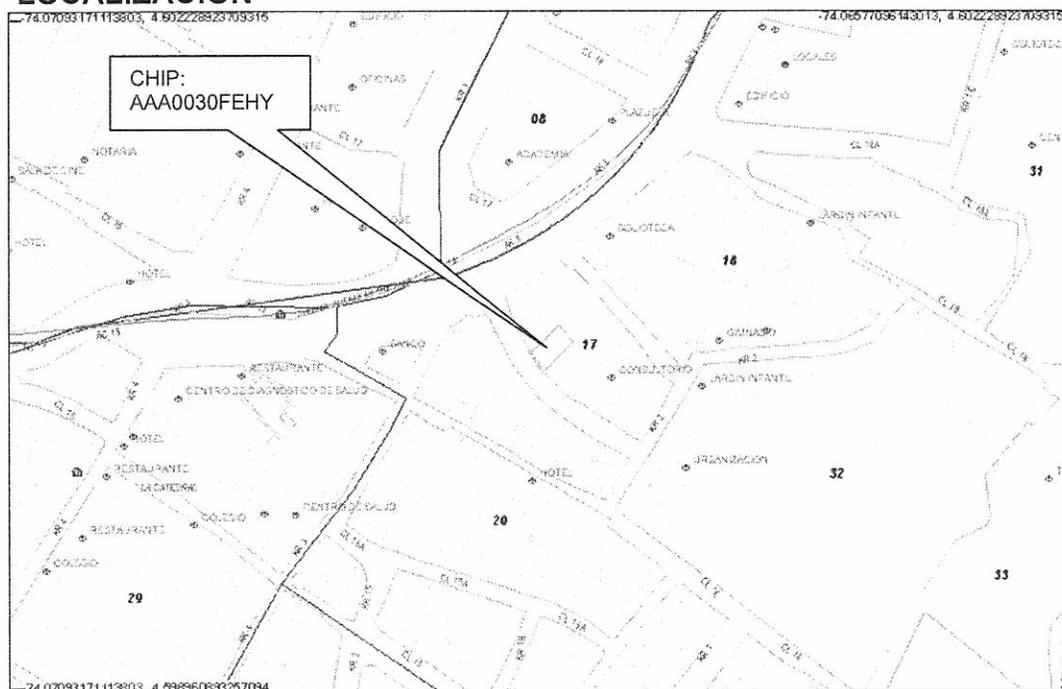
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1386
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER1480
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-34975

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	17 – LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	94 – LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LAS AGUAS
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 16 A # 2 – 68
2.6 CHIP:	AAA0030FEHY
2.7 FECHA DE VISITA:	Febrero 19 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1386

Página 1 de 5



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: Revisada la información proporcionada por el Sistema para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias SIRE, no se encontró ningún documento o antecedente emitido por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE respecto de esta edificación, tampoco se encontró ningún reporte de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 195.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio asociado al presente concepto técnico se encuentra habitado y en él existen dos edificaciones con uso para vivienda, las personas responsables permitieron el ingreso por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente, adicionalmente informaron que el objeto de la acción administrativa es el muro de lindero del costado oriental.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el predio existen dos construcciones de dos pisos cada una, construidas con las mismas características, en mampostería de bloque de arcilla con acabados de pañete rustico pintado, el entrepiso es en placa de concreto y la cubierta es en teja sobre un entramado de madera.

El muro de lindero del costado oriental del predio en el sector de los parqueaderos está construido en mampostería de bloque hueco, con acabado de pañete rustico en la cara interna; la longitud del muro es de 10 metros y la altura es de 5 metros aproximadamente. En la cara interna del muro se aprecian algunos elementos estructurales como vigas y columnas que son parte de la estructura del mismo. En el registro fotográfico se pueden ver las características del muro.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro se encuentra en excelentes condiciones, no se detectó ningún tipo de afectación, no presenta fisuras ni deformaciones ni ninguna otra evidencia de mal comportamiento estructural, daño o deterioro. Asimismo las edificaciones no presentan ningún daño o evidencia de mal comportamiento estructural, no se detectan afectaciones que pongan en riesgo la estabilidad general de las edificaciones. Lo anteriormente descrito se puede observar en las fotos 1 a 5 del registro fotográfico.

Es de anotar que, de acuerdo con la información provista por los encargados de la edificación, el muro de lindero del costado oriental fue intervenido en diciembre de 2008 con acciones de reconstrucción total después que se presentó su colapso. Asimismo se inspeccionó en el tramo que queda dentro de la edificación de dos pisos del costado oriental, en donde el muro hace parte de la construcción, sin embargo no se detectó ninguna afectación.

Se considera que el daño que presenta el muro objeto de este concepto es nulo, no se detectan posibilidades de colapso de este tramo de muro a corto plazo.

En cuanto a las condiciones del entrono, es importante mencionar que la cubierta y el muro culata del predio vecino del costado oriental, cuya nomenclatura urbana es Calle 16 A # 2 – 58, se encuentran deteriorados, se presentan colapsos parciales, pérdida de unidades de mampostería, con posibilidades de un nuevo colapso y afectación a la edificación, el estado del sector de la cubierta y del muro culata del predio vecino se muestra en la foto 6. Es de aclarar que para este predio la DPAE emitió el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1360, con base en la visita realizada el día 29 de enero de 2009, en él se recomienda realizar una serie de reparaciones.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

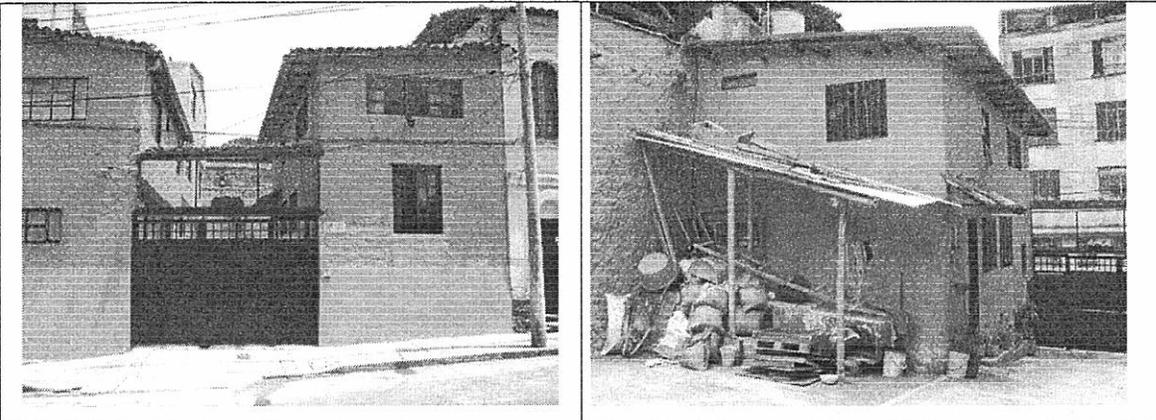


Foto 1. Vista externa del predio objeto del concepto.

Foto 2. Vista interna del muro del costado oriental.

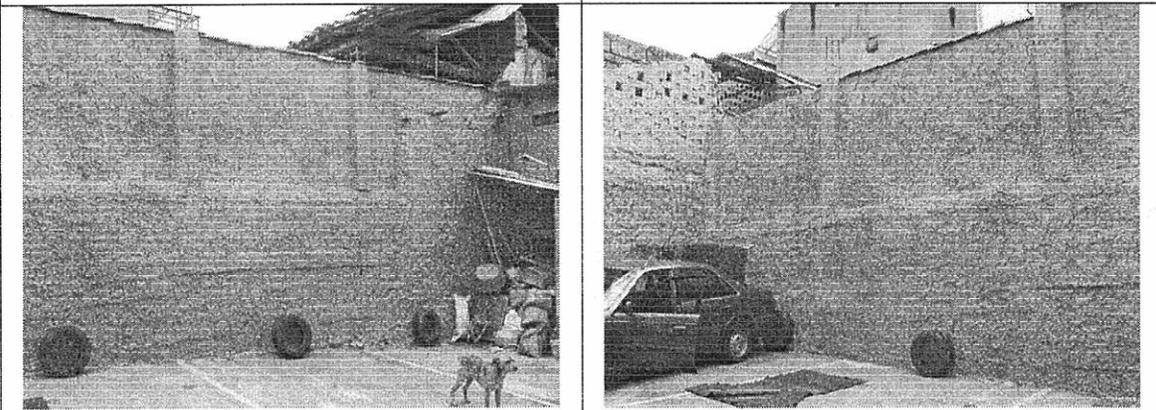


Foto 3. No se detectan daños en el muro.

Foto 4. No hay ninguna afectación.

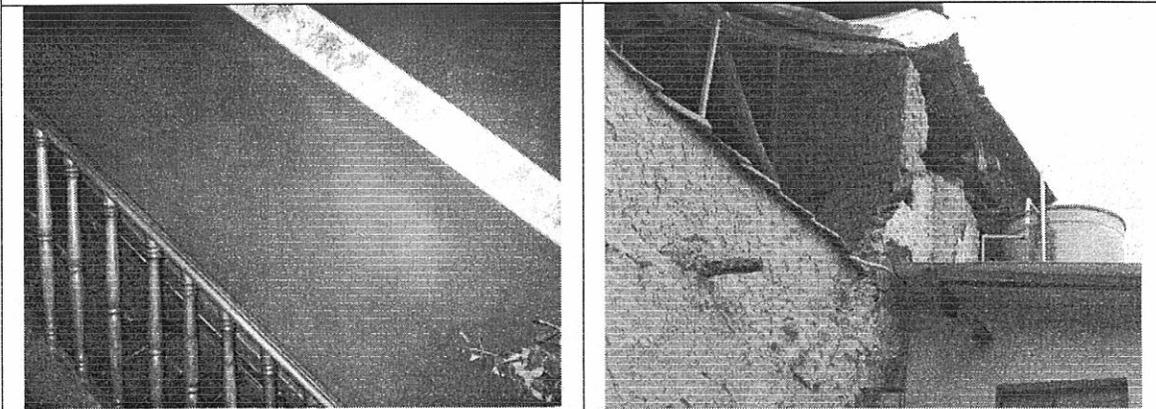


Foto 5. Aspecto del muro al interior de la edificación.

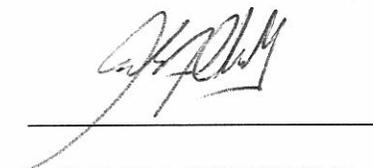
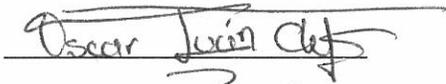
Foto 6. Sector del predio vecino altamente deteriorado.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de lindero del costado oriental del predio ubicado en la Calle 16 A # 2 – 68 **NO AMENAZA RUINA**. Se considera que el daño que presenta el muro es nulo, no se detectan posibilidades de colapso de este tramo de muro a corto plazo. Por tanto no se hace ninguna recomendación a los propietarios o responsables del inmueble al que pertenece el muro, excepto el de hacer mantenimiento periódico a todos los elementos de la edificación.

Por otra parte, se reiteran las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1360 en relación con la ejecución de todas las reparaciones en el predio de la Calle 16 A # 2 - 58, incluyendo la intervención del muro culata del costado occidental.

Elaboró:  <hr style="width: 100%;"/> CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <hr style="width: 100%;"/> OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos
Avaló:  <hr style="width: 100%;"/> GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo	